



DECRETO ALCALDICIO Nº 349
APRUEBA LO QUE INDICA
REQUINOA, 29 ENE 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 72 de fecha 28 de ENERO del 2016, de la Coordinador educativo del Departamento de Educación, donde informa que en la comisión evaluadora de la licitación 3664-1-LE16 "EVALUACION A NIVEL COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES", se reemplaza al Sr. RODRIGO CESPEDES NAVARRATE por el SR HERNAN MURILLO LOPEZ.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, la comisión evaluadora de la licitación 3664-1-LE16 "EVALUACION A NIVEL COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES" se reemplace al Sr. RODRIGO CESPEDES NAVARRATE por el SR HERNAN MURILLO LOPEZ.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/CSD/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE